

DOÑA VIRGINIA BENITO SERRANO, como Concejal–Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés.

CERTIFICO: Que de conformidad con los antecedentes que obran en esta Secretaría a mi cargo, resulta: que en la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, el día 21 de mayo de 2024 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

8. Contratación (LA0011744).
Referencia: 2024/100P/PLYCA.

APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGOS DE CONDICIONES, GASTO Y PUBLICACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA RECREACIÓN HISTÓRICA EN EL BARRIO DE LA FORTUNA DE LEGANÉS, DEL EVENTO CULTURAL "ÚLTIMO DUELO A PISTOLA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX". EXPTE. PLYCA NÚM. 2023/0198.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Mayores, Contratación y Compras, Participación Ciudadana y Salud de fecha 16 de mayo de 2024, siendo la parte expositiva la siguiente:

“VISTO el expediente tramitado mediante el gestor electrónico de contratos PLYCA, con los informes que constan en el mismo.

De conformidad con el informe-propuesta del Área de Contratación y Compras que consta en el expediente.

VISTO el informe de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 17 de abril de 2024

VISTO el informe de fiscalización favorable núm. 738/2024 de fecha 16 de mayo de 2024”

Vista la propuesta y sus consideraciones, y de conformidad con la parte dispositiva de la misma, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 2023/0198 para la contratación del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA RECREACIÓN HISTÓRICA EN EL BARRIO DE LA FORTUNA DE LEGANÉS, DEL EVENTO CULTURAL "ÚLTIMO DUELO A PISTOLA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX", así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, mediante procedimiento abierto art. 156 LCSP:

- Varios criterios de adjudicación
- No Sujeto a regulación armonizada.
- Plazo de ejecución: 2 AÑOS (1 evento anual) contados a partir de la firma del acta de inicio.
- Posibilidad prórroga: SI: anual hasta 1 AÑO (1 evento).
- Posible duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Máximo 3 AÑOS.

SEGUNDO.- Autorizar y aprobar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato



Leganés
AYUNTAMIENTO

para dos anualidades por el importe que seguidamente se indica:

Presupuesto Gasto máximo determinado/base de licitación 2 anualidades (2 eventos)

SIN IVA: 49.586,76 €

Importe del IVA: 10.413,22 €

TOTAL IVA INCLUIDO: 59.999,98 €

Con cargo a la partida presupuestaria del presupuesto en vigor y compromiso de gasto ejercicios futuros que constan el expediente:

Año	Orgánica	Programa	Económica	Importe
2024	17	9200	226.09	30.000,00 €
2025	17	9200	226.09	30.000,00 €

Tratándose de un gasto plurianual, en aplicación de lo dispuesto en el art. 79.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos. Asimismo, deberán reajustarse las cantidades consignadas en las partidas presupuestarias, en función del día cierto de inicio del contrato (art.174.1 LRHL).

TERCERO.- Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante (PLACSP) conforme art. 63 LCSP. Tramitación electrónica: las ofertas se presentarán a través del Portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Leganés conforme las indicaciones establecidas en el PCAP.

Y para que conste y surta sus efectos, con la advertencia establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, expido la presente en Leganés, en el día de la fecha.

